

OTRAS ENTIDADES

Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

Núm. 1.790/2016

Por Decreto de 11 de mayo de 2016, la Sra. Vicepresidenta del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y de Protección Civil de Córdoba, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración en reunión celebrada el 9 de mayo de 2016, se ha resuelto lo siguiente:

"Decreto. Tramitado expediente para cubrir por el sistema de Concurso Específico diversos Puestos de Trabajo vacantes de Jefe de Turno, expediente que ha constado de:

1. Anuncio publicado en el B.O.P. número 20, de 1 de febrero de 2016, por el que se convoca Concurso para cubrir los puestos vacantes de Jefe de Turno, publicándose igualmente las Bases que regirán el citado concurso y concediendo un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P., plazo que finalizó el día 10 de marzo.

2. Finalizado dicho plazo, se registraron un total de 21 solicitudes de otros tantos trabajadores, alguno de los cuales optan a varios puestos de trabajo, indicando en su solicitud el orden de preferencia que desean.

3. Con fecha 3 de marzo de 2016, se publica en el Tablón de Anuncios del Consorcio anuncio de la Vicepresidencia designando la composición de la Comisión de Valoración que ha de resolver este Concurso Específico.

4. Con fecha 11 de abril, se reúne la Comisión de Valoración, quien tras baremar los méritos alegados por los participantes en el proceso y haber asistido a la lectura de las Memorias presentadas y a la entrevista posterior, otorga las puntuaciones correspondientes, realizando, a la vista de las mismas, Propuesta de Nombramiento a la Vicepresidencia, propuesta que tiene carácter provisional y que debe ser publicada en el B.O.P. a los efectos de que los interesados puedan formular reclamaciones a la misma en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, publicación que se realizó en el B.O.P. número 72, de 18 de abril de 2016.

5. Dentro del plazo para formular reclamaciones se presentan en el Registro General de Entrada de Documentos de este Consorcio siete escritos, de D. Francisco Cabezas Regaño, D. Mi-

guel A. Córdoba Jiménez, D. Rafael Galán Vázquez, D. Enrique M. García Sierra, D. Antonio J. González Cantero, D. José A. Lozano Cubero y D. Antonio Mellado González, en los que manifiestan su desacuerdo con las puntuaciones obtenidas y con la citada Propuesta Provisional de Nombramiento.

6. Con fecha 9 de mayo se reúne la Comisión de Valoración al objeto de estudiar los escritos presentados, acordando por unanimidad ratificarse en las puntuaciones otorgadas a cada aspirante y elevar a la Vicepresidencia del Consorcio propuesta de nombramiento.

Esta Vicepresidencia mediante el presente Decreto resuelve, a la vista de lo anterior, nombrar para los puestos que se relacionan a las personas que asimismo se indican a continuación, debiendo tomar posesión de sus nuevos puestos de trabajo en un plazo de tres días hábiles desde la fecha de comunicación de este Decreto si ello no implica cambio de residencia.

En el supuesto de que algún funcionario cambie su residencia el plazo para su toma de posesión será de un mes, debiéndose acreditar fehacientemente en el Consorcio este cambio de residencia.

- D. Antonio J. Montero Osuna: Jefe de Turno Parque de Bomberos de Puente Genil.

- D. Juan A. Velasco Miranda: Jefe de Turno Parque de Bomberos de Peñarroya-Pueblonuevo.

- D. José M. Espinar de la Rosa: Jefe de Turno Parque de Bomberos de Peñarroya-Pueblonuevo.

- D. Emilio Ávila Peregrina: Jefe de Turno Parque de Bomberos de Palma del Río.

- D. Jesús M. Gutiérrez Martínez: Jefe de Turno Parque de Bomberos de Pozoblanco.

- D. Manuel Elías Roldán: Jefe de Turno Parque de Bomberos de Priego de Córdoba.

- D. Rafael Fernández Peláez: Jefe de Turno Parque de Bomberos de Priego de Córdoba.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, 12 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente: La Vicepresidenta del Consorcio, María Dolores Amo Camino.